Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

Contrato N° 01/2016

Entre la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Palma c/ Tacuary de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana Msc. Cecilia Aguilera Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 864.436, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUTECH, con RUC N° 3694713-0, domiciliada en Avda. Irala N° 2284 entre Eliodora de Ferreiro y Florinda de Idoyaga, Barrio San Lorenzo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por del Señor Calixto Adán Jara, con Cédula de Identidad N° 3.694.713, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del PROVEEDOR, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Mso. Lic. Cecilia Aguilera
Decana
Fac. de Humanidades y C. de la Educ.
Universidad Nacional de Pilar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANATO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*6*	*0*	*240*	*30*	*1*	*12*	*59.000.000.*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 306.870. ---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 01/16, convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 32/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Servicios de Reparación del Tablero Gral./Seccional				
1	1	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 10 A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.	Unidad	1	Eventos	*40.000.*
2	2	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 20 A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.	Unidad	1	Eventos	*40.000.*
3	3	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 30 A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.	Unidad	1	Eventos	*40.000.*
4	4	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 40	Unidad	1	Eventos	*40.000.*

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3654713-0
PILAR - PY

Mtra. Dra. Cecilia
Decana
Fac. de Humanidades y C. de la
Universidad Nacional de Pilar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
DECANATO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

		A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.				
		Servicios de Reparación de ductos y cableados eléctricos				
5	5	Reparación de Ductos internos de cableados de energía eléctrica, se deberá prever los materiales necesarios como ser caños corrugados de 1", reposición de revoques, pinturas y otros conforme a las necesidades. Incluye materiales y mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*8.500.*
6	6	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 2 mm. Incluye mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*8.000.*
7	7	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 4 mm. Incluye mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*8.000.*
8	8	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 6 mm. Incluye mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*10.000.*
9	9	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 10 mm. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*10.000.*
		Servicios de Reparación de ductos y cableado de Ventiladores de techo				
10	10	Reparación de Ductos internos de instalación eléctrica para ventilador de techo, se deberá prever los materiales necesarios como ser caños corrugados de 5/8", reposición de revoques, pinturas y otros conforme a las necesidades. Incluye materiales y mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*8.500.*
11	11	Reparación de cableados de instalación eléctrica para ventiladores de techo, consistente en reposición de cables multifilar de 2 mm. Incluye mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*8.000.*
12	12	Reparación de Ventilador de techo, consistente en cambio de llaves con caja metálica de 7 velocidades. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*90.000.*
13	13	Reparación de Ventilador de techo, consistente en cambio de capacitor para ventilador de techo. Incluye mano de obra.	Unidad	1	Eventos	*30.000.*
		Servicios de Reparación de Artefactos de Iluminación				
14	14	Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de tubo de fluorescente de 40 w. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*12.000.*
15	15	Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de reactancia electrónica doble de 40 w. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*60.000.*
16	16	Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de zócalos. Incluye	Unidad	1	Eventos	*10.000.*

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Mtro. Lic. Gustavo Aguilera T.
Decano
Fac. de Humanidades y Cs. de la Educ.
Universidad Nacional de Pilar

Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

		mano de obra.-				
17	17	Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de llaves de 1 punto, igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*10.000.*
		Servicios de Reparación de Instalaciones sanitarias				
18	18	Reparación de Sanitarios, consistente reposición de tapa para inodoro igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*50.000.*
19	19	Reparación de Sanitarios, consistente reposición de cisterna para inodoro, igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*60.000.*
20	20	Reparación de Sanitarios, consistente reposición de llave de pasos de 1/2 ", igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*90.000.*
21	21	Reparación de Sanitarios, consistente reposición grifo de 1/2 ", igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unidad	1	Eventos	*50.000.*
		Servicios de Reparación de cañerías de instalaciones sanitarias				
22	22	Reparación de desagüe sanitario, consistente en reposición de caño de plástico de 40 mm. Incluye materiales y mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*15.000.*
23	23	Reparación de desagüe sanitario, consistente en reposición de caño de plástico de 100 mm. Incluye materiales y mano de obra.-	Metros	1	Eventos	*30.000.*
		Servicios de Pinturas interiores				
24	*24*	Servicios de Pintura de pared interior: consistente en preparación de superficies que deberán ser correctamente selladas, pintar a 2 manos como mínimo, con pintura látex PVA acrílica para interiores (color a elegir). Incluye materiales y mano de obra.-	M2	1	Eventos	*15.000.*
					Precio total:	743.000.

*Monto mínimo	Gs. 30.000.000.
*Monto máximo	Gs. 59.000.000.

Total: Guaraníes Setecientos cuarenta y tres mil.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes treinta mil (Gs. 30.000.000.), y el monto máximo es de Guaraníes cincuenta y nueve millones (Gs. 59.000.000.).-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: hasta el 31 de diciembre del 2016.-

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Mtro. Lic. Cecilia
Decana
Fac. de Humanidades y C. de
Universidad Nacional de Pilar

Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser realizados conforme a la Orden de Trabajo emitida por la Contratante, dentro de 24 horas siguientes de la recepción de la misma, y establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma c/ Tacuary - Local de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.P.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Mtra. Lic. Cecilia Aguilera
Decana
Fac. de Humanidades y C. de la Educación
Universidad Nacional de Pilar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
DECANATO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Palma c/ Tacuary
Telef. 595-086 – 30-451 Telefax. 595-086 – 30-048
Pilar – Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril del año 2016.-

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Sr. Calixto Adán Jara
Proveedor

Msc. Cecilia Aguilera F.
DECANA
F.H. y C.E.